

Estimados Colegiados:

Os informamos que el motivo del envío adelantado y extraordinario de las notificaciones que se efectuará el próximo viernes 30 de julio es por la existencia entre las mismas de notificaciones con habilidad en el mes de agosto pero sin indicación previa de ello, como cuestiones de instrucción, derechos fundamentales, causas con preso, habilitaciones previas, etc., al no estar activado aún el 30 de julio el sistema específico de habilidad que se activará en Adriano a los Juzgados a partir del 1 de agosto, siendo imposible este control por parte del Colegio.

Se van a enviar a lo largo de toda la mañana desde primera hora en diversos envíos hasta las 15 horas, para facilitar su gestión de los despachos con las máximas garantías y control de plazos.

Un cordial saludo
Servicios de Secretaría

